

ANEXO 1

UNA BANDERA PARA MI PUEBLO

Los alumnos de 5° año de la EES N°1 de General Guido junto al Honorable Concejo Deliberante trabajaron en el proyecto “Una Bandera para Mi Pueblo” que tiene como objetivo principal la creación de una bandera para el Distrito de General Guido, que se suma a la propuesta original presentada por la Municipalidad de General Guido a través de su Dirección de Cultura en el año 2015. Ante la ausencia de este símbolo, se convocará a nivel distrital a participar para la creación de la Bandera del Distrito de General Guido.

FINALIDAD:

La presente convocatoria tiene por finalidad normar la planificación, organización, ejecución y evaluación del Concurso de Creación de la Bandera. De la misma manera la convocatoria e invitación para los participantes es a nivel Distrital, Instituciones públicas y privadas, profesionales y público en general, particularmente a los ciudadanos de General Guido, Labardén, La Posta, La Unión y toda la extensa zona rural concedora de la cosmovisión del distrito.

OBJETIVOS:

- Crear el símbolo que represente al Distrito de General Guido, Provincia de Buenos Aires.
- Propiciar la identificación de los ciudadanos del Distrito de General Guido, con sus símbolos propios, basados en su legado histórico, cultural, socio económico y geográfico.
- Contribuir al desarrollo Cultural y el amor por el Distrito.
- Rescatar y valorar los aportes culturales que se dan en la creación de la bandera del Distrito.

BASES LEGALES:

- Constitución Nacional de la república Argentina y Constitución Provincial de Buenos Aires.
- Ley Orgánica de las Municipalidades.
- Ley Nacional y Provincial de Educación.
- Ordenanza Municipal de la Creación de la Bandera.

ALCANCE (PARTICIPANTES):

- Pueden participar en el presente Concurso todas las instituciones públicas, privadas y ciudadanos en general del Distrito de General Guido.
- Los participantes pueden presentar sus trabajos de creación.
- Cada institución podrá organizar concursos internos entre sus trabajadores, padres, alumnos en caso de instituciones educativas para definir los trabajos que presentaran en el concurso.
- Las escuelas rurales podrán organizar sus trabajos mediante el ARI.
- Podrán participar las banderas creadas en el concurso llevado a cabo en el año 2015, si es que su creador/a así lo desea.

CONTENIDO DE LOS TRABAJOS:

- El tema central del Concurso estará basado en el legado histórico, cultural, socio económico y geográfico del Distrito de General Guido.
- La Bandera Distrital deberán rescatar y plasmar artísticamente la realidad costumbrista, histórica, cultural, socio económico y geográfico del distrito de General Guido.
- Los contenidos sugerido a considerarse son:
 1. La historia y la geografía de todo el Distrito de General Guido.
 2. Personajes históricos.
 3. Costumbres, tradiciones y otros del Distrito de General Guido.
 4. Biodiversidad (flora y fauna) del Distrito de General Guido.
 5. Otros que se ajusten a los objetivos del concurso.

CREACIÓN A REALIZARSE:

- En la Bandera, se considerarán el diseño y los colores.
- Se presentará en un sobre Manila tamaño oficio lo siguiente:
 1. Un ejemplar a color, tamaño A4
 2. Un ejemplar con el Diseño Lineal / Artístico.
 3. Preferentemente la bandera propuesta en formato digital.
 4. Una hoja escrita a maquina o computadora con la explicación y significado del diseño y los colores usados. Si fuese posible, se puede agregar un lema distrital que dé cuenta de la propuesta.
 5. En otro sobre se deberá señalar seudónimo, conteniendo en una hoja apellidos y nombres, dirección, e-mail, teléfono o celular del concursante.

PRESENTACIÓN:

La presentación de los trabajos creados se realizará en:

- Dirección de cultura de la Municipalidad de General Guido, sita en calle San Martín 357, en General Guido.
- Biblioteca Municipal, Labardén.
- Delegación de La Posta y delegación de la Unión.

JURADO:

Se realizará una preselección de los trabajos presentados, con un jurado a elección del Honorable Concejo Deliberante y los alumnos de 5º año de la EES N°1 de General Guido.

Se contará con:

- 2 Historiadores concedores de historia y geografía local y zonal.
- 1 Profesionales en el área de Diseño.
- 1 Representante del Poder Ejecutivo.
- 1 Representante del Poder Legislativo.
- 1 Representante de la EES N°1
- 1 representantes de General Guido, 1 de Labardén y 1 de La Unión.
- Otros.

VOTACIÓN:

Luego de la preselección de los trabajos presentados se realizará difusión de las banderas seleccionadas para la elección.

La jornada electoral se podrá llevar a cabo en instituciones Educativas de Guido, Labardén y La Unión con actividades recreativas (juegos, obras de teatro, karaoke, picnic, barrileteada,

etc.) organizadas por las escuelas secundarias del distrito y los profesores de Educación Física del CEF en las principales plazas de General Guido y Labardén.

La fiscalización y autoridades de mesas estarán a cargo de Concejales, empleados de la Dirección de Cultura, alumnos de 5° año de la EES N°1 de General Guido y todos aquellos participantes que deseen ser partícipes de la fiscalización.

Pueden participar de la votación toda persona que tenga domicilio real en el Distrito de General Guido a partir de los 5 años de edad.

El Horario de la votación será de 10:00 hs. a 15:00 hs. Las autoridades de mesa entregarán papeles con los números de las banderas seleccionadas y se deberá marcar el número de la bandera a votar.

Se contará con una junta electoral, que estará conformada de la siguiente manera:

- un representante del Poder Ejecutivo,
- un representante del Poder Legislativo y
- un representante de la EES N°1 de General Guido

Dicha junta estará a cargo del escrutinio definitivo y la publicación de los resultados finales.

PRESENTACIÓN:

La presentación de la insignia local se realizará en los actos académicos de fin del ciclo lectivo en las instituciones educativas.

Los portadores de la Bandera Distrital serán aquellos alumnos de 5° año (primario y secundario) con los tres mejores promedios de 4° año.

En lo referente a los alumnos de los jardines de infantes, los portadores de la bandera se elegirán por medio de sorteo, dejando a consideración de las instituciones.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	DIFUSIÓN	DEL 20/08 AL 31/08
2	RECEPCIÓN DE TRABAJOS	DEL 1/09 AL 30/09
3	CALIFICACIÓN DE TRABAJOS	DEL 1/10 AL 5/10
4	DIFUSIÓN DE BANDERAS SELECCIONADAS	DEL 6/10 AL 23/10
5	VOTACIÓN	EL DÍA 24/10